

de acuerdo con los criterios de valoración contemplados en el artículo 6.1 de la Orden de 14 de noviembre de 2008.

En su modalidad c), Premio «Persona Andaluza en el Mundo», a don Eloy Pousa Arias, presentado por la Junta Directiva de la entidad Centro Andaluz Mar del Plata, Buenos Aires, República Argentina, en reconocimiento a los méritos y labor desarrollados en promocionar la cultura andaluza en las Comunidades Andaluzas y en otros ámbitos socioculturales, a quien se le entregará una escultura y un diploma acreditativo.

Segundo. En aplicación de lo establecido en el artículo 10.2 de la Orden de 14 de noviembre de 2008, la entidad Centro Cultural Andalucía de Buenos Aires, beneficiaria del Premio Comunidades Andaluzas: Área de la Juventud, deberá realizar las actividades recogidas en el proyecto presentado al efecto con anterioridad al 31 de diciembre de 2009.

Tercero. La aplicación presupuestaria del premio, en su modalidad b), dotado con 3.000 €, es: 0.1.12.00.01.00.489.03.31k.0.

Cuarto. Las obligaciones de la entidad objeto del premio, en su modalidad b), son las recogidas en el artículo 11 de la Orden de 14 de noviembre de 2008, el plazo de justificación finaliza el día 31 de marzo de 2010 y su forma de justificación consistirá en aportar una memoria de actividades objeto del proyecto y las facturas correspondientes, que justifiquen los gastos efectuados.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de septiembre de 2009

LUIS PIZARRO MEDINA  
Consejero de Gobernación

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1276/09 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada sito en Plaza Nueva, s/n, se ha interpuesto por doña Encarnación Segovia López recurso contencioso-administrativo núm. 1276/09 contra la Resolución de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se publican los listados definitivos de experiencia docente previa a efectos de los procesos selectivos del profesorado interino de enseñanza secundaria, contra la Orden de 29 de

septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y contra la Resolución de 4.5.2009 por la que se desestima los recursos de reposición formulados contra la Resolución y la Orden, antes citadas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de octubre de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 439/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Ana María García Pallares recurso contencioso-administrativo núm. 439/09, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de octubre de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 476/09 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, Planta 6.ª, se ha interpuesto por don Fernando José Rosado Morales recurso contencioso-administrativo núm. 476/09 Sección 3.ª contra la resolución de 13.5.2009 que desestima el recurso de reposición de fecha 18.11.2008 formulado contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño